



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



UNIÓN EUROPEA
NextGenerationEU

SECRETARÍA GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL
DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2511_3: Gestionar el laboratorio de cultivos celulares”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: CULTIVOS CELULARES

Código: SAN754_3

NIVEL: 3

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2511_3: Gestionar el laboratorio de cultivos celulares.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Gestionar el laboratorio de cultivos celulares, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Configurar el plan de trabajo del laboratorio, bajo supervisión facultativa, para asegurar su calidad y seguridad biológica, en función de la viabilidad y asepsia de las muestras de cultivos

celulares y criterios establecidos referentes a bioseguridad en laboratorios y fabricación de medicamentos.

- 1.1 El vestuario de trabajo y los equipos de protección individual (EPI), se utilizan, en relación con las medidas de acceso a las diferentes áreas restringidas, garantizando la seguridad biológica del laboratorio de cultivos celulares.
- 1.2 La producción y la calidad de las líneas celulares manejadas en el laboratorio, se organizan, minimizando el riesgo de contaminación cruzada, en función de Buenas Prácticas del Laboratorio (BPL), utilizando herramientas de control de calidad.
- 1.3 Los medicamentos obtenidos de cultivos celulares, se elaboran, garantizando su calidad y disminuyendo los riesgos inherentes a la producción farmacéutica como contaminación u otros, según manuales especializados.
- 1.4 Las muestras de cultivos celulares que han de enviarse a otros centros, se preparan, en función de su naturaleza, garantizando su estabilidad durante el transporte y asegurando su viabilidad.
- 1.5 Las muestras de cultivos celulares procedentes de otros centros, se reciben, procesándolas, según las condiciones indicadas en su etiqueta, asegurando su viabilidad y asepsia.

2. Organizar la documentación del laboratorio de cultivos celulares, bajo supervisión facultativa, para el procesamiento y registro de las actividades, asegurando la trazabilidad de las muestras y la protección de datos.

- 2.1 La documentación referente al almacén e inventario de los productos del laboratorio de cultivos celulares se gestiona, registrándola de forma manual o con métodos informatizados, para asegurar el nivel cualitativo y cuantitativo requerido.
- 2.2 La documentación utilizada para la organización del laboratorio se elabora, considerando protocolos de trabajo, informes de resultados, documentos para registro, entre otros, colaborando con la persona responsable.
- 2.3 El cuaderno de laboratorio se utiliza como primer registro de datos para su posterior incorporación al sistema de información informatizado del laboratorio.
- 2.4 Los datos se tratan, registrándose y generándose mediante programas informáticos, bajo supervisión de la persona responsable, cumpliendo la normativa aplicable de protección de datos, para asegurar el anonimato de las muestras humanas.
- 2.5 Las etiquetas de las muestras biológicas se generan, emitiéndolas con el fin de identificar y almacenar las muestras, asegurando su trazabilidad.
- 2.6 La documentación relacionada con la prevención de riesgos laborales, como plan de prevención, manual de bioseguridad, fichas técnicas de

reactivos, entre otros, se organiza de manera accesible, para su consulta por el equipo de trabajo.

- 2.7 La documentación asociada a la recepción y al envío de muestras biológicas a otros centros, se gestiona, archivándola mediante programas informáticos.

3. Preparar el Plan de Cualificación del laboratorio de cultivos celulares, de calibración de equipos e instalaciones y de validación de procesos, bajo supervisión facultativa, para garantizar su calidad, colaborando con la persona responsable.

- 3.1 El Plan de Cualificación (ISO) de equipos e instalaciones del laboratorio de cultivos celulares se elabora, en cuanto a diseño (DQ), instalación (IQ), operativo (OQ) y de proceso (PQ), en función de las necesidades (criticidad) del laboratorio.
- 3.2 Las calibraciones de equipos del laboratorio de cultivos celulares, se preparan según las necesidades específicas de cada equipo, para mantenerlos operativos y dentro del Plan de Cualificación del laboratorio.
- 3.3 Los informes de calibraciones y/o cualificación de los equipos e instalaciones generados, se registran, archivándose para su consulta o auditorías internas o externas.
- 3.4 El Plan de validación interna o externa de los procedimientos del laboratorio de cultivos celulares, se aplica, garantizando la calidad del trabajo.
- 3.5 Los protocolos de trabajo se preparan, disponiéndolos de manera accesible para su consulta por el equipo de trabajo.

4. Realizar operaciones de gestión de residuos en el laboratorio de cultivos celulares, planificando su separación y retirada por la entidad responsable, bajo supervisión facultativa, para garantizar la seguridad de las personas y protección del medio ambiente.

- 4.1 Los residuos generados durante el proceso de cultivos celulares se tipifican, diferenciándose en biológicos, punzantes, radiactivos, contaminantes, patógenos entre otros, manipulándose según el Manual de Bioseguridad del Laboratorio.
- 4.2 Los residuos biológicos generados, se procesan, aplicando técnicas de lavado o descontaminación, en función de su naturaleza.
- 4.3 Los residuos derivados del procesamiento de cultivos celulares se almacenan, aplicando condiciones de seguridad, hasta su posterior eliminación por la entidad responsable.
- 4.4 Los residuos del laboratorio, se separan, tras su tipificación, para su gestión por la entidad responsable.

5. Preparar información, bajo supervisión facultativa, para la mejora de la calidad del laboratorio, implantación de nuevas técnicas específicas, participando en actividades y proyectos docentes y de investigación, en colaboración con la persona responsable.

- 5.1 Los controles de calidad internos y externos, se preparan, en cuanto a su desarrollo y cumplimiento, en colaboración con la persona responsable, para la acreditación del laboratorio, según normas de calidad (ISO).
- 5.2 Los protocolos de trabajo se revisan, actualizándose, incorporando la implantación de nuevas técnicas.
- 5.3 Las ponencias científicas, clínicas, comunicaciones, publicaciones, entre otras, se preparan en colaboración con la persona responsable y otros miembros del laboratorio, participando en actividades docentes y de investigación.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC2511_3: Gestionar el laboratorio de cultivos celulares**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Normas y documentación referentes a calidad en laboratorios de cultivos celulares

- Objetivo de un sistema de calidad integrado.
- Herramientas para su implantación.
- Normas de un sistema de calidad estándar.
- Sistema de gestión ambiental.
- Normas de Buenas Prácticas de Laboratorios (BPL).
- Contaminación cruzada. Riesgos y prevención.
- Trazabilidad y su importancia en el manejo de muestras biológicas.
- Etiquetado de muestras biológicas.
- Identificación de muestras almacenadas.
- Recepción y envío de productos celulares.
- Condiciones para mantener la estabilidad de las muestras.
- Normas de Correcta Fabricación (NCF/GMP) para medicamentos obtenidos de productos celulares.
- Normas de acceso, vestimenta y de seguridad biológica en un laboratorio de cultivo celular.
- Normas de prevención de riesgos en laboratorios en el manejo de material biológico. Manual de Bioseguridad (OMS).
- Documentación de calidad.
- Tipos de documentos a generar en un laboratorio de cultivo celular.
- Elaboración de protocolos, registros e informes.

- Cuaderno de laboratorio y recogida de datos primarios.
- Trazabilidad de la documentación.
- Documentación relativa a la gestión de materiales y almacenamiento (inventario, registro de altas y bajas).
- Uso validación y seguridad de programas informáticos.

2. Calibración, cualificación, validación en laboratorios de cultivos celulares. Gestión de residuos

- Calibración, cualificación, validación: importancia y diferencias.
- Periodicidad de las cualificaciones y calibraciones.
- Tipos de validaciones. Periodicidad.
- Cualificación de equipos: diseño (DQ), instalación (IQ), operativo (OQ) y de proceso (PQ).
- Planes anuales de calibración y cualificación de equipos.
- Elaboración de un plan para un laboratorio de cultivo celular.
- Residuos y normativa aplicable para su gestión.
- Tipos de residuos (biológicos, punzantes, radiactivos, contaminados, entre otros).
- Clasificación de residuos biológicos según su patogenicidad.
- Manual de Bioseguridad y gestión de residuos.
- Descontaminación.
- Técnicas de descontaminación biológica.
- Almacenamiento de residuos.
- Personas encargadas de la gestión de residuos: funciones y responsabilidades.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Proponerse objetivos retadores que supongan un nivel de rendimiento y eficacia superior al alcanzado previamente.
- Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.
- Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
- Favorecer el desarrollo profesional y personal en el equipo de trabajo.
- Demostrar creatividad en el desarrollo del trabajo que realiza.
- Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.
- Adoptar códigos de conducta tendentes a transmitir el contenido del principio de igualdad.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador

o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2511_3: Gestionar el laboratorio de cultivos celulares”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para gestionar el laboratorio de cultivos celulares, según la orden de trabajo y especificaciones técnicas, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Configurar un plan de trabajo del laboratorio de cultivos celulares.
- 2.** Tratar la documentación del laboratorio, realizando su gestión y procesamiento.
- 3.** Aplicar planes de cualificación del laboratorio, calibración de equipos e instalaciones y validación de procesos.
- 4.** Organizar la recogida de los residuos generados en el laboratorio.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación (equipos de laboratorio, equipos informáticos, programa de gestión de almacén, etiquetas vestuario, equipos de protección individual, contenedores de residuos, muestras, entre otros).
- Se dispondrá de la información requerida para el desarrollo de la situación profesional de evaluación (documentación de gestión de almacén e inventario, de prevención de riesgos, de recepción y envío de muestras, protocolos de trabajo, controles de calidad, plan de cualificación, plan de validación, protocolos de gestión de residuos, entre otros), de suministros y otras consideradas relevantes.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Calidad en la configuración de un plan de trabajo del laboratorio de cultivos celulares.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Selección del vestuario de trabajo y los equipos de protección individual (EPI).- Organización de la producción y calidad de las líneas celulares.- Preparación de muestras de cultivos celulares para envío a otros centros.

	<ul style="list-style-type: none">- Recepción de muestras de cultivos celulares procedentes de otros centros. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<p><i>Eficacia en el tratamiento de la documentación del laboratorio.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Registro de la información referente a gestión del almacén e inventario.- Generación de etiquetas para identificar muestras humanas.- Organización de la documentación referente a prevención de riesgos.- Registro de la documentación relativa a la recepción y envío de muestras biológicas a otros centros.- Preparación y revisión de protocolos de trabajo.- Preparar controles de calidad internos y externos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<p><i>Rigor en la aplicación de planes de cualificación del laboratorio, calibrado de equipos e instalaciones y validación de procesos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Preparación, dentro del plan de cualificación, de las calibraciones de equipos.- Generación de informes de calibraciones y/o cualificación de los equipos e instalaciones generados.- Aplicación del plan de validación de los procedimientos de laboratorio. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<p><i>Rigor en operaciones de gestión de residuos generados durante el proceso de cultivos celulares.</i></p>	<ul style="list-style-type: none">- Separación de los residuos, diferenciando biológicos, punzantes, radiactivos, contaminantes, patógenos entre otros.- Procesamiento de los residuos biológicos generados, aplicando técnicas de lavado o descontaminación, en función de su naturaleza.- Almacenamiento de los residuos derivados del procesamiento de cultivos celulares, aplicando condiciones de seguridad. <p><i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>

Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.

El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 25%

El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental

Escala A

4	<p><i>Para configurar un plan de trabajo del laboratorio de cultivos celulares selecciona el vestuario y los equipos de protección individual (EPI), según medidas de acceso de las diferentes áreas restringidas. Organiza la producción y calidad de las líneas celulares, minimizando el riesgo de contaminación cruzada. Prepara las muestras de cultivos celulares para envío a otros centros, en función de su naturaleza, garantizando su estabilidad durante el transporte y asegurando su viabilidad. Recepciona muestras de cultivos celulares procedentes de otros centros, procesándolas, según las condiciones indicadas en su etiqueta.</i></p>
3	<p><i>Para configurar un plan de trabajo del laboratorio de cultivos celulares selecciona el vestuario y los equipos de protección individual (EPI), según medidas de acceso de las diferentes áreas restringidas. Organiza la producción y calidad de las líneas celulares, minimizando el riesgo de contaminación cruzada. Prepara las muestras de cultivos celulares para envío a otros centros, en función de su naturaleza, garantizando su estabilidad durante el transporte y asegurando su viabilidad. Recepciona muestras de cultivos celulares procedentes de otros centros, procesándolas, según las condiciones indicadas en su etiqueta. Durante el desarrollo de las actuaciones comete pequeños errores que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para configurar un plan de trabajo del laboratorio de cultivos celulares selecciona el vestuario y los equipos de protección individual (EPI), según medidas de acceso de las diferentes áreas restringidas. Organiza la producción y calidad de las líneas celulares, minimizando el riesgo de contaminación cruzada. Prepara las muestras de cultivos celulares para envío a otros centros, en función de su naturaleza, garantizando su estabilidad durante el transporte y asegurando su viabilidad. Recepciona muestras de cultivos celulares procedentes de otros centros, procesándolas, según las condiciones indicadas en su etiqueta. Durante el desarrollo de las actuaciones comete errores que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No configura un plan de trabajo del laboratorio de cultivos celulares.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Para gestionar la documentación del laboratorio, registra la información referente a la organización del almacén e inventario, utilizando métodos manuales e informatizados. Genera etiquetas para</i></p>
---	--

	<p><i>identificar muestras humanas, a partir de registros informáticos de datos. Organiza la documentación referente a prevención de riesgos, prepara y revisa protocolos de trabajo, facilitando su consulta por el resto del equipo. Registra la documentación relativa a la recepción y envío de muestras biológicas a otros centros, utilizando programas informáticos. Prepara controles de calidad internos y externos, atendiendo a su desarrollo y cumplimiento.</i></p>
3	<p><i>Para gestionar la documentación del laboratorio, registra la información referente a la organización del almacén e inventario, utilizando métodos manuales e informatizados. Genera etiquetas para identificar muestras humanas, a partir de registros informáticos de datos. Organiza la documentación referente a prevención de riesgos, prepara y revisa protocolos de trabajo, facilitando su consulta por el resto del equipo. Registra la documentación relativa a la recepción y envío de muestras biológicas a otros centros, utilizando programas informáticos. Prepara controles de calidad internos y externos, atendiendo a su desarrollo y cumplimiento. Durante el desarrollo de las actuaciones comete pequeños errores que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para gestionar la documentación del laboratorio, registra la información referente a la organización del almacén e inventario, utilizando métodos manuales e informatizados. Genera etiquetas para identificar muestras humanas, a partir de registros informáticos de datos. Organiza la documentación referente a prevención de riesgos, prepara y revisa protocolos de trabajo, facilitando su consulta por el resto del equipo. Registra la documentación relativa a la recepción y envío de muestras biológicas a otros centros, utilizando programas informáticos. Prepara controles de calidad internos y externos, atendiendo a su desarrollo y cumplimiento. Durante el desarrollo de las actuaciones comete errores que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No gestiona ni procesa la documentación del laboratorio de cultivos celulares.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p><i>Para aplicar planes de cualificación del laboratorio, calibración de equipos e instalaciones y validación de procesos, prepara las calibraciones de equipos, según sus necesidades, manteniéndolos operativos. Genera informes de calibraciones y/o cualificación de los equipos e instalaciones generados, archivándose para su consulta. Aplica el plan de validación de los procedimientos de laboratorio, garantizando la calidad del trabajo.</i></p>
3	<p><i>Para aplicar planes de cualificación del laboratorio, calibración de equipos e instalaciones y validación de procesos prepara las calibraciones de equipos, según sus necesidades, manteniéndolos operativos. Genera informes de calibraciones y/o cualificación de los equipos e instalaciones generados, archivándose para su consulta. Aplica el plan de validación de los procedimientos de laboratorio, garantizando la calidad del trabajo. Durante el desarrollo de las actuaciones comete pequeños errores que no alteran el resultado final.</i></p>
2	

	<i>Para aplicar planes de cualificación del laboratorio, calibración de equipos e instalaciones y validación de procesos prepara las calibraciones de equipos, según sus necesidades, manteniéndolos operativos. Genera informes de calibraciones y/o cualificación de los equipos e instalaciones generados, archivándose para su consulta. Aplica el plan de validación de los procedimientos de laboratorio, garantizando la calidad del trabajo. Durante el desarrollo de las actuaciones comete errores que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No aplica planes de cualificación del laboratorio, calibración de equipos e instalaciones y validación de procesos.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

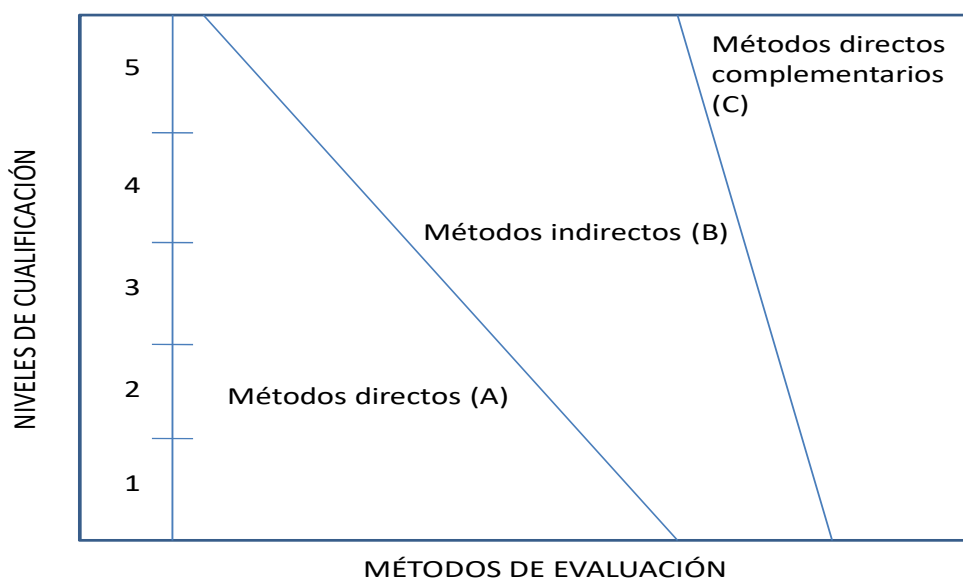
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).

- Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
- Pruebas de habilidades (C).
- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En

este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "3" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características

de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:



Medir la dimensión de la competencia sobre respuesta a contingencias, como falta de vestuario, EPI, material para envío de muestras a otros centros, falta de información en etiquetas, errores en protocolos, incumplimiento de las condiciones del área de trabajo, controles negativos, ausencia de etiquetado de reactivos, entre otras.

Los evaluadores podrán plantear preguntas referentes al plan de cualificación del laboratorio, controles, validación, entre otras cuestiones.

La situación profesional de evaluación podrá ser planteada, utilizando material audiovisual, en el caso de tener que calificar aspectos poco factibles.

Proyectar vídeos, series fotográficas, en los que la persona candidata detecte errores y proponga soluciones, justificándolas.

En el caso de que la persona candidata se presente a la acreditación de otras Unidades de Competencia de la Cualificación NAS507_3 Cultivos celulares, la comisión evaluadora podrá plantear una situación de evaluación combinada.